

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### Junta Electoral Provincial de Madrid

#### ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2003

Don Fernando Canillas Carnicero, secretario de la Junta Electoral Provincial.

Certifico: Que con fecha 9 de junio de 2003 se ha procedido por parte de esta Junta Electoral Provincial a la proclamación de candidatos/as electos/as a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, resultantes de las elecciones celebradas el día 25 de mayo de 2003, cuya acta se transcribe a continuación:

Número de electores: 4.443.533.

Número de votantes: 3.078.052.

Número de votos a candidatura: 3.003.138.

Número de votos en blanco: 60.942.

Número de votos válidos: 3.064.080.

Número de votos nulos: 13.972.

Candidaturas	Votos obtenidos	Número de electos
Los Verdes .....	42.322	
La Falange .....	4.047	
Partido Socialista Obrero Español .....	1.225.390	47
Partido Popular .....	1.429.890	55
Los Verdes de la Comunidad de Madrid .	28.207	
Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid .....	235.428	9
Partido Regional Independiente Madrileño .....	2.096	
Izquierda Republicana .....	2.342	
Otra Democracia es Posible .....	1.749	
Partido Humanista .....	2.172	
Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano .....	1.776	
Partido "Familia y Vida" .....	3.994	
Izquierda Castellana .....	1.119	
Centro Democrático y Social .....	6.696	
Partido de la Asociación de Viudas y Esposas Legales .....	2.210	
Unidad Ciudadana .....	1.943	
Falange Española Independiente-Falange 2000 .....	2.448	
Partido Comunista de los Pueblos de España .....	2.491	
Democracia Nacional .....	3.285	
Partido Demócrata Español .....	3.533	

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los/as siguientes candidatos/as:

Nombre	Partido
Esperanza Aguirre Gil de Biedma .....	PP
Rafael Simancas Simancas .....	PSOE
Miguel Ángel Villanueva González .....	PP
Inés Alberdi Alonso .....	PSOE
Juan José Güemes Barrios .....	PP

Nombre	Partido
Pedro Feliciano Sabando Suárez .....	PSOE
Concepción Dancausa Treviño .....	PP
Ruth Porta Cantoni .....	PSOE
Beatriz Elorriaga Pizarik .....	PP
Carlos Westendorp Cabeza .....	PSOE
Alberto López Viejo .....	PP
Fausto Fernández Díaz .....	IU-CM
Antonio Germán Beteta Barreda .....	PP
María Helena Almazán Vicario .....	PSOE
Francisco José Granados Lerena .....	PP
Francisco Cabaco López .....	PSOE
Luis Eduardo Cortés Muñoz .....	PP
María Encarnación Moya Nieto .....	PSOE
Rosa María Posada Chapado .....	PP
José Antonio Díaz Martínez .....	PSOE
María Paloma Agrados Gautier .....	PP
María Soledad Mestre García .....	PSOE
Luis Peral Guerra .....	PP
Eduardo Cuenca Cañizares .....	IU-CM
José Manuel Franco Pardo .....	PSOE
María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros .....	PP
José Ignacio Echániz Salgado .....	PP
María Ángeles Martínez Herrando .....	PSOE
Luis Manuel Partida Brunete .....	PP
Eduardo Tamayo Barrena .....	PSOE
María Gador Ongil Cores .....	PP
María Isabel Manzano Martínez .....	PSOE
José Ignacio Echeverría Echániz .....	PP
José Carmelo Cepeda García .....	PSOE
Juan Van-Halen Acedo .....	PP
Miguel Ángel Reneses González Solares .....	IU-CM
Antonio Chazarra Montiel .....	PSOE
Fernando Martínez Vidal .....	PP
Ana María Arroyo Veneroso .....	PSOE
María Cristina Cifuentes Cuencas .....	PP
Juan Soler-Espiauba Gallo .....	PP
Modesto Nolla Estrada .....	PSOE
Pedro Muñoz Abrines .....	PP
Francisco Hernández Ballesteros .....	PSOE
Paloma Martín Martín .....	PP
Lucila María Corral Ruiz .....	PSOE
Sylvia Enseñat de Carlos .....	PP
Caridad García Álvarez .....	IU-CM
Francisco Contreras Lorenzo .....	PSOE
Luis del Olmo Flórez .....	PP
Jorge Gómez Moreno .....	PSOE
Regino García-Badell Arias .....	PP
María Patrocinio las Heras Pinilla .....	PSOE
José María Federico Corral .....	PP
María Isabel Martínez-Cubells Yraola .....	PP
Francisco Javier Gómez Gómez .....	PSOE
Álvaro Ramón Renedo Sedano .....	PP
Óscar José Monterrubio Rodríguez .....	PSOE
Elena de Utrilla Palombi .....	PP
Carmen García Rojas .....	PSOE
Margarita María Ferré Luparia .....	IU-CM
Francisco Javier Rodríguez Rodríguez .....	PP

Nombre	Partido
Eustaquio Giménez Molero	PSOE
Jesús Fermosel Díaz	PP
Andrés Rojo Cubero	PSOE
David Pérez García	PP
Alicia Acebes Carabaño	PSOE
Benjamín Martín Vasco	PP
María Carmen Rodríguez Flores	PP
Eduardo Sánchez Gatell	PSOE
Álvaro Moraga Valiente	PP
Rafael Gómez Montoya	PSOE
Jorge García Castaño	IU-CM
Isabel Gema González González	PP
María Paz Martín Lozano	PSOE
Concepción Lostau Martínez	PP
Marcos Sanz Agüero	PSOE
Francisco de Borja Sarasola Jáudenes	PP
Antonio Fernández Gordillo	PSOE
Pilar Busó Borús	PP
María Maravillas Martínez Doncel	PSOE
Laura de Esteban Martín	PP
Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada	PP
Alejandro Fernández Martín	PSOE
Luis Suárez Machota	IU-CM
Sonsoles Trinidad Aboín Aboín	PP
Juan Antonio Ruiz Castillo	PSOE
Colomán Trabado Pérez	PP
María Rosa de la Rosa Ignacio	PSOE
Jesús Adriano Valverde Bocanegra	PP
Enrique Echevoyen Vera	PSOE
María Isabel Redondo Alcaide	PP
Adolfo Piñedo Simal	PSOE
Pablo Morillo Casals	PP
María Dolores Rodríguez Gabucio	PSOE
María Pilar Liébana Montijano	PP
José Guillermo Fernando Marín Calvo	IU-CM
Carlos Clemente Aguado	PP
María Antonia García Fernández	PSOE
Oliva Cristina García Robredo	PP

Nombre	Partido
Francisco Garrido Hernández	PSOE
Jacobo Ramón Beltrán Pedreira	PP
José Luis García Sánchez	PSOE
Federico Jiménez de Parga Maseda	PP
Adolfo Navarro Muñoz	PSOE
Francisco de Borja Carabante Muntada	PP
María Teresa Sáez Laguna	PSOE
José Cabrera Orellana	PP
María de los Reyes Montiel Mesa	IU-CM
Pedro García-Blanco Saceda	PSOE
Pablo Abejas Juárez	PP

(03/17.112/03)

**MINISTERIO DE HACIENDA****Gerencia Regional del Catastro de Madrid**

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la renovación del catastro rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del catastro rústico de los términos municipales de Algete, El Berruoco, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Collado Mediano, Garganta de los Montes, Guadalix de la Sierra, Lozoyuela, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Moralarzal, Ribatejada, Santa María de la Alameda, Talamanca de Jarama y El Vellón.

A través del Ayuntamiento se dará a conocer el calendario de trabajos.

Madrid, a 6 de junio de 2003.—El Gerente Regional del Catastro de Madrid (por delegación de 2 de enero de 2003), la Gerente Regional Adjunta), María José Fúster Lorán.

(02/8.652/03)

**MINISTERIO DE HACIENDA****Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación Especial de Madrid**

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA**

28622 - DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/ GUZMÁN EL BUENO, 139 28003- MADRID

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	Adm. Dom.
CABRERA ARRIZABALO MIREN ITZIAR	378757Q	B80785256	ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	28622	28732 - I	28603

Madrid, a 19 de junio de 2003.—El jefe adjunto Área Provincial de Recaudación, Manuel J. Rufas Vallés.

(02/9.104/03)